



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
CIMR/IMIEM/01/2022

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día 27 de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el articulado CUARTO y QUINTO de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México; contando con la presencia de los CC. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto y Presidenta de este Comité; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación y Vocal del Comité; Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas, Vocal del Comité; Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control; M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Titular del Área de Auditoría Unidades Médicas; Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y de Equidad de Género y Vocal del Comité; L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Vocal del Comité, Dr. Lenin Ortiz Ortega, Director del Hospital para el Niño y Vocal del Comité; C.D. Yolanda E. Cedeño Díaz Leal, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas y Vocal del Comité, y, Lic. Luz Irene de Nova Ramírez, Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y Vocal del Comité.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, 2023.
5. Asuntos generales.

1. Palabras de bienvenida.

La Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y presidenta del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que mediante Oficio número 208C0301000300S/P-199/2022 de fecha 25 de octubre del 2022, la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, convocó para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, verificó la asistencia de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria e informó a la Presidente la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo que quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.-Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, 2023.

Posteriormente, la L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, presentó el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, 2023, el cual contempla 1 proyecto, el cual se conforma de la siguiente manera:

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO,
2023.**

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector público y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

El Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada el 31 de julio de 2019, establece entre sus objetivos, entre otros, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, así como establecer la obligación de que dichas autoridades establezcan mecanismos para facilitar los trámites y la obtención de servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, teniendo como objetivo principal para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios, y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

De conformidad con los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objetivo es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

MISIÓN

Brindar atención médica Integral, multidisciplinaria y personalizada a pacientes con enfermedades crónicas y/o potencialmente mortales con la finalidad de establecer el marco de actuación de manera objetiva, puntual y transparente orientado a mejorar la Calidad de Vida de la o del paciente cubriendo sus principales necesidades como un ser bio-psico-social y espiritual en su domicilio.

VISIÓN

Ser un Servicio de Calidad de Vida, líder a nivel Estatal en docencia y atención integral pediátrica de las y los pacientes al egreso hospitalario con atención paliativa en su domicilio, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y con ello favorecer la integración familiar.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El objetivo general del sector salud en el Estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este sentido, adquiere vital importancia, mediante la emisión del procedimiento “Atención de la o del paciente en el Servicio de Calidad de Vida” del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de las y los pacientes con enfermedades crónicas y/o potencialmente mortales y su familia; al respecto el Instituto Materno infantil del Estado de México, a través del Hospital para el Niño. propone el siguiente procedimiento:

1. “Atención de la o del paciente en el Servicio de Calidad de Vida”

PROBLEMÁTICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y funciones de autoridad, que tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El Hospital para el Niño, otorga atención médica y/o quirúrgica de alta especialidad a la población infantil que reside en el Valle de Toluca, Valle de México y estados circunvecinos como Michoacán y Guerrero principalmente, dentro de los servicios que presta incluye la atención a pacientes con enfermedades crónicas y enfermedades potencialmente mortales que requieren hospitalización de larga estancia, que generan un alto gasto para la institución y un desgaste físico y emocional para el paciente y familiar, ante esta situación se crea el Servicio de Calidad de Vida, con un equipo de salud multidisciplinario que apoya y capacita a la o al familiar en el cuidado de su paciente para egresarla o egresarlo en las mejores condiciones de salud posibles, aliviando el sufrimiento a través de un oportuno y adecuado tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicosociales y espirituales en su entorno familiar.

En este contexto, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la problemática, identificando lo siguiente: -----

11/

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>		<p>FORTALEZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio con experiencia de 9 años (2013). -Equipo multidisciplinario Especializado en Atención Paliativa (Médico, Enfermería, Trabajo Social). - Equipo de apoyo (Rehabilitación, Inhaloterapia, Clínica de Catéteres y Clínica de Heridas y Estomas, Nutrición, Psicología y Servicio de Mantenimiento). 	<p>DEBILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un área física específica para el Servicio de Calidad de Vida. - Falta de medicamentos opioides para el tratamiento del dolor. - Personal médico eventual. - Atención del servicio únicamente matutino. - Capital humano insuficiente . - Equipo biomédico insuficiente. - No existe transporte propio del servicio.
			<p>ESTRATEGIA FO</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el Servicio de Calidad de Vida mediante la capacitación externa del equipo multidisciplinario.
<p>OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio que brinda atención paliativa pediátrica en todo el Estado de México y estados circunvecinos. - Costo beneficio en la estancia hospitalaria. -Capacitación externa del equipo multidisciplinario. - Participa en una red de apoyo de cuidados paliativos Estatales de la Secretaría de Salud. 	<p>ESTRATEGIA FA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un Call Center para la comunicación efectiva familiar de la o del paciente-equipo multidisciplinario las 24 horas del día. 	<p>ESTRATEGIA DA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante la autoridad competente el incremento del Capital Humano del Servicio de Calidad de Vida derivado a la atención paliativa que se brinda en todo el Estado de México y estados circunvecinos.
	<p>AMENAZAS</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Referencia Estatal en cuidados paliativos pediátricos. - Presupuesto insuficiente para el Servicio. - Los cuidados paliativos no se toman como prioridad en los programas de cobertura por el Sistema de Salud. - El Cáncer es una de las principales causas de morbi-mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo. 		

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4, párrafo 3

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139 Bis

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Artículo 6

Artículo 13

Artículo 14

Artículo 38 Tercer, fracción XXXVII. Bis

Artículo 45

- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 14

- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

Artículo 18, fracción I

Artículo 28, fracción III

Artículo 37

Artículo 38

Artículo 39

- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios

Artículo 1

- Código Administrativo del Estado de México

Artículo 1.5.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ESCENARIO REGULATORIO

Derivado de lo anterior, y de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se determina que es necesario estandarizar el actuar del equipo multidisciplinario del Servicio de Calidad de Vida, mediante la emisión del procedimiento “Atención de la o del paciente en el Servicio de Calidad de Vida” en el Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México en beneficio de la o del paciente y su familia.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Considerando que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual, se han diseñado las siguientes estrategias:

- a) Fortalecer el Servicio de Calidad de Vida, mediante la capacitación externa del equipo multidisciplinario.
- b) Gestionar ante la autoridad competente un espacio físico digno para la atención multidisciplinaria de la o del paciente y su familia ante los diversos escenarios que se presentan durante la estancia hospitalaria.
- c) Crear un Call Center para la comunicación efectiva de la o del familiar-equipo multidisciplinario las 24 horas del día, cuando la o el paciente se envía a cuidados paliativos en su domicilio.
- d) Gestionar ante la autoridad competente el incremento del Capital Humano del Servicio de Calidad de Vida, derivado a la atención paliativa que se brinda en todo el Estado de México y estados circunvecinos.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

OBJETIVO

Otorgar atención multidisciplinaria oportuna a la o al paciente con enfermedad crónica y/o potencialmente mortal en su domicilio y a su familia mediante la estandarización del procedimiento de egreso hospitalario de la o del paciente con atención paliativa en su domicilio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar el bienestar bio-psico-social y espiritual de la o del paciente en su ámbito familiar durante la etapa terminal de la enfermedad.
2. Reducir el dolor y otros síntomas de la o del paciente y su familia mediante un tratamiento específico e individualizado del equipo multidisciplinario.
3. Dar seguimiento al cuidado de la o del paciente en su domicilio por el equipo multidisciplinario.
4. Capacitar a la o al familiar en el cuidado integral de su paciente en su domicilio por el equipo multidisciplinario antes del egreso de la o del paciente.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVA REGULACIÓN

De acuerdo a las necesidades de crear mayor eficiencia y dinamismo en la prestación de los servicios de salud a la sociedad mexiquense, es por lo cual surge la imperiosa necesidad de emitir el procedimiento “Atención de la o del paciente en el Servicio de Calidad de Vida”, para dar continuidad al cuidado multidisciplinario de la o del paciente en su domicilio y por ende se disminuyen los gastos por estancia hospitalaria prolongada.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

Handwritten blue mark consisting of several vertical lines.

Handwritten red mark consisting of a diagonal line.

Handwritten blue signature.

Handwritten blue signature and other marks on the right side of the page.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el formato denominado: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 17 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9 (nueve).

Número de acciones para 2023: 1 (una).

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Consulta de Sub-especialidad de primera vez o subsecuente (Hospital para el Niño, IMIEM)				Documentar y publicar las acciones del Procedimiento: Atención de la o el paciente en el Servicio de Calidad de Vida	Procedimiento	11/12/2023	Hospital para el Niño

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Dr. Lanín Ortiz Ortega Director del Hospital para el Niño	L.A. Mónica Grisael Chico Muñío Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	Dra Mónica Pérez Santín Directora General del IMIEM

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: 3

Fecha de elaboración: 17 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Consulta de Sub-especialidad de primera vez o subsecuente (Hospital para el Niño, IMIEM)

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25%									
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%
6													

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Dr. Lenin Ortiz Ortega Director del Hospital para el Niño	L. A. Mónica Grisael Chico Muciffo Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	Dra. Mónica Pérez Santín Directora General del IMIEM

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

10/10/2022 12:00

Gmail - IMIEM: Validación PAMR 2023



UPII IMIEM <imiem.updi@gmail.com>

IMIEM: Validación PAMR 2023.

UPII <imiem.updi@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 13:06
Para: MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>
CC: Monica Perez Santin <pesamonj@yahoo.com.mx>, Lenin Ortiz <lenin2003mx@gmail.com>, manuales imiem <manualesimiem@gmail.com>

**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 37, 38 y 39 primer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me permito informar a usted que para incluir al PAMR 2023, acciones dentro de los criterios de evaluación con numerales 1, 2 y 3 (acciones normativas), se deberá tomar las siguientes consideraciones:

Previo a la revisión por parte de esta Comisión, se deberá enviar correo electrónico (carmen.santana@edomex.gob.mx) a la Dirección General de Innovación, con las acciones que se pretenden incluir en el PAMR, de los citados criterios, para su validación.

Con base en lo anterior me permito solicitarle su valioso apoyo a fin de contar con la validación para incluir en el PAMR 2023, el procedimiento denominado: "Atención de la o el paciente en el Servicio de Calidad de Vida", del Hospital para el Niño, el cual pertenece al Criterio de evaluación numeral 3 Acción Normativa.

No omito mencionar que para realizarlo contamos con el capital humano con la experiencia y conocimientos en la elaboración de procedimientos y lo que derive de ello, con la posibilidad de enviarlo en el primer trimestre del año 2023 para su validación; así como la viabilidad de subsanar en el lapso menor a 15 días las observaciones y recomendaciones que de su revisión deriven.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=192d55f6&view=pt&asw=ctw&aspm=regp&ui=SA/340150148&ui=1167&ui=regp&ui=SA/340150148 1/2

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

17/10/22, 11:24

Gmail - IMIEM: Validación PAMR 2023



UPDI IMIEM <imiem.updi@gmail.com>

IMIEM: Validación PAMR 2023.

MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>
Para: IMIEM UPDI <imiem.updi@gmail.com>

14 de octubre de 2022, 20:33

Muy buenas noches la Dirección de Innovación considere viable que se incluya al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del IMIEM, el Procedimiento Atención de la o el paciente en el Servicio de Calidad de Vida.

De: UPDI <imiem.updi@gmail.com>

Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 13:06

Para: MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>

Asunto: IMIEM: Validación PAMR 2023.

[texto citado oculto]

En virtud de lo comentado, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR/IMIEM/01SE/2022/01 Responsable del cumplimiento

Integrantes del Comité

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Comité aprobó por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

5. Asuntos Generales

La Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto adicional, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, agradeció la asistencia y participación de los integrantes; dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, rubricando al margen y firmando al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Dra. Mónica Pérez Santín
Directora General del IMIEM y
Presidenta del Comité

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad y Secretaria Técnica del
Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz
Director de Servicios Médicos y Vocal del
Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
IMIEM

~~L.A. José Ricardo Mondragón Tapia~~
Director de Administración y Finanzas y Vocal
del Comité

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación y
Vocal del Comité


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



L.D. Juan Manuel Reyes Bustamante
Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y de
Equidad de Género y Vocal del Comité


M.G.D.S. Gerardo Efraín Téllez
Becerril
Director del Hospital de Ginecología y
Obstetricia y Vocal del Comité


Dr. Lenin Ortiz Ortega
Director del Hospital para el Niño y Vocal del
Comité


C.D. Yolanda E. Cedeño Díaz Leal
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas y Vocal del Comité


Lic. Luz Irene de Nova Ramírez
Representante de la Dirección General
del Sistema Estatal de Informática y
Vocal del Comité


M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño
Moreno
Titular del Área de Auditoría Unidades
Médicas

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.**